

## El valor infinito de la unidad



**María Gloria Peniza**  
Presidenta de ULAC

A la vuelta de un año nuestra organización deberá disponerse a tomar una nueva decisión referida a la elección del equipo directivo que la conducirá durante un nuevo período de gestión, una vez finalizada esta etapa que nos ha correspondido dirigir.

Desde luego, a la luz de las presentes condiciones, América Latina, y en ella nuestra ULAC, evaluará la senda que hemos transitado y ponderará el esfuerzo efectuado en pro de la causa tiflológica de nuestra región. En todo caso, más importante que el juicio sobre lo realizado, será la definición de rumbos que demos a ULAC y el énfasis que imprimamos a los muy acuciantes desafíos que tenemos que afrontar en los años por venir.

En este marco, es útil reflexionar acerca de cómo hemos venido, al menos en los últimos años, decidiendo nuestras actuaciones, no sólo en el ámbito latinoamericano, sino a escala global.

La política de las naciones, frente a los grandes centros del poder ha sido la constitución de bloques, los cuales, mal que bien, intentan compensar el peso específico de las grandes potencias, especialmente en los escenarios de la economía y la política. Así, surgen alianzas como la Comunidad Andina de Naciones - CAN, el MERCOSUR, la Confederación Centroamericana y, en otro nivel, la Unión

Europea, el Grupo de los Ocho, que reúne a la naciones más industrializadas del orbe, o el todavía vivo Grupo de los 77, por mencionar algunos. No obstante, esta política de bloques no puede ser trasladada, automáticamente, a instancias gremiales, instituciones de servicio o entes de carácter y origen social, ajenas, necesariamente, a los avatares de la política o al choque de los bloques de poder que, las más de las veces, dividen y enfrentan, a diferencia de lo que nuestras instituciones persiguen, que es la unidad y la cooperación mutua.

Resulta indispensable que para la conducción de nuestros destinos institucionales tengamos el tino y el cuidado de seleccionar en cada tarea a quienes mejor pueden desenvolverse en cada caso. Es obvio, por ejemplo, que como responsable de educación de nuestro directorio deba estar alguien formado para este fin; o para orientar los programas de la salud ubiquemos a una persona identificada directamente con este sector, y así en cada caso, atendiendo a la vieja máxima que reza: "zapatero a tu zapato", con lo cual añadiremos a las necesarias condiciones de líder, rasgo de los electos, la capacidad y formación académica en la áreas que

le competen. Se trata, ni más ni menos, que de incorporar a nuestros criterios de elegibilidad, el de la meritocracia o la tecnocracia, que, sumado a otros, nos permita calificar cada vez más a nuestros dirigentes e instituciones.

Es cuestión de advertir la necesidad que tenemos de ir tecnificando y calificando a nuestras organizaciones y ello sólo será posible de manera efectiva si mejoramos sustancialmente el perfil profesional e integral de aquéllos a los cuales debemos asignarle la misión de orientar las luchas gremiales y sociales que, en nuestro caso, venimos librando para darnos un espacio de participación en la sociedad latinoamericana.

Los retos que se nos plantean en esta súper-competitiva aldea global son cada vez más complejos, al punto de que podrían dar al traste con logros que ya hemos conquistado y que podríamos perder.

Debemos, de cara al futuro, afianzar nuestra lucha por la integración social con un marco jurídico que garantice igualdad de oportunidades tanto en el campo educativo como en el laboral y de participación.

Los ciegos requerimos y exigimos más y mejor

educación para afrontar los desafíos de la nueva sociedad del conocimiento a la cual debemos incorporar-nos. Asimismo, resulta pe-rentorio en este contexto capacitarnos para acceder a empleos dignos, útiles y bien remunerados. Ello exige la adopción de programas de actualización permanente que nos garanti-cen la permanencia en los puestos de trabajo. Y, por supuesto, el derecho a la participación activa en todos los espacios: académicos, gremiales y políticos, para lo cual no basta sólo la voluntad de hacerlo. Por ello, insistimos, es tan trascendental la selección de quienes, individualmente, uno a uno, deben dirigir nuestro gremio. La historia de nuestras instituciones, e incluso de nuestros países, está llena de traspiés a consecuencia de las decisiones irreflexivas que como pueblos hemos adoptado.

Por ello, de cara al futuro, la búsqueda de fórmulas que nos unan y que no nos enfrenten o seccionen, debe prevalecer en nuestro ánimo al momento de poner en manos capaces a nuestros organismos, cuya muerte o supervivencia podría depender de esto.

## CALENDARIO

<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>Actividad</b>
5-10/8/03	Mississauga (Canadá)	XII Conferencia Mundial de Deafblind International «Comunicación, clave para abrir las puertas de todo el mundo a las personas que son sordociegas»
9/2003	Cartagena (Colombia)	Primer Congreso Iberoamericano de Tecnologías de Apoyo para la Atención de Personas con Discapacidad
6-9/11/03	Lima (Perú)	V Encuentro Mundial de Educación Especial y II Simposio de Educación Inicial y Preescolar “Educación, Salud y Vida”
28/9-3/10/03	Manama (Bahrain)	VII Asamblea General de la Agencia Internacional de Prevención de Ceguera, “Cooperación con VISION 2020”
10/03	Huelva (España)	Congreso Iberoamericano de Comunicación y Educación, “Luces en el laberinto audiovisual” <a href="http://www.uhu.es/comunicar/congreso">www.uhu.es/comunicar/congreso</a>
12/2003	Ginebra (Suiza)	Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información
6-8/5/04	Cancún (México)	3 <sup>er</sup> Encuentro Internacional sobre Integración e Inclusión Educativa y Social

# ULAC en Lima

La Junta Directiva de ULAC se dio cita esta vez en la llamada Ciudad de los Virreyes, para realizar los días 28 y 29 de abril su VI reunión ordinaria del período 2000/2004. Al encuentro asistieron todos los miembros de la Junta, con excepción del Ex Presidente Inmediato, José Monteagudo, que no pudo concurrir por razones de visado (pese a los esfuerzos realizados a nivel local con la Cancillería peruana). Como invitados participaron además Sonia Povich (Coordinadora de la Comisión de Mujeres de ULAC), Fidel Loayza (Coordinador de la Comisión de Tercera Edad de ULAC), Norma Toucedo (Coordinadora de la Comisión de Acceso a la Información y la Cultura de ULAC), Ernesto Uría (Director de Relaciones Internacionales de la ONCE), Rafael Mondaca (Director General de FOAL), Julio Barba (Presidente de FENCE y del Comité organizador "ULAC 2004"), así como dirigentes de organizaciones locales como la UNCP, ASPIR, Ex Alumnos del Colegio San Francisco de Asís, etc.

A través de una apretada agenda se consideraron múltiples y variados temas, entre los que se abarcaron aspectos relativos a la marcha de la Unión, la evaluación de su Plan de Actuación del período, aspecto en el que se establecieron estrategias concretas para lograr el cumplimiento de determinadas acciones que se consideran relevantes: el desarrollo del III Encuentro Latinoamericano de Mujeres Ciegas y la realización de un Seminario de Baja Visión y otro

de Derechos Humanos para la región centroamericana.

Se analizaron asimismo aspectos relacionados con publicaciones de ULAC, los procesos de unificación en Colom-



bia, Nicaragua, El Salvador, México y el propio Perú, las solicitudes de afiliación y el grado de ejecución del proyecto de Escuelas Móviles que, con financiamiento de la SHIA, se ejecuta en Argentina y Uruguay, y que en este año se extenderá a Bolivia y Paraguay, merced a un acuerdo al que se arribó en una reunión de evaluación del proyecto celebrada en noviembre del 2002 en Montevideo. En particular se delinearon posibles modalidades de continuidad de este proyecto en otros países, a partir del año 2005.

Dos aspectos que concentraron la atención de la Junta fueron los preparativos del Congreso Latinoamericano de Ciegos y la Asamblea General de ULAC, que se realizarán en Ecuador en abril de 2004 y la compleja situación de la UMC.

En cuanto al primero, Julio Barba presentó un informe de la labor que viene desarrollando el Comité Organizador en cuanto a contactos con autoridades locales en pro de apoyo

para los eventos, búsqueda de tarifas y presupuesto del hotel Quito que será la sede donde se realizarán las actividades principales, establecimiento de un programa social, etc. Por su parte el Comité Técnico-Científico (que trabajó previamente a la reunión de la Junta), presentó el Programa definitivo del Congreso, y el modelo de invitación para los expositores y para presentar trabajos (que los lectores verán en la página 6 de este número de "América Latina").

Otro aspecto vinculado con los eventos de Ecuador, fue el otorgamiento de la Condecoración "Jorge Taramona Miranda", que recayó en nuestra compañera Yolanda de Rodríguez (recientemente fallecida), postulada por la delegación de Colombia. La Junta consideró el importante papel que Yolanda tuvo como persona sordociega en la constitución,

**A. Aguirre, G. Peniza, Consuelo E. de Taramona, César Taramona, R. Caballero (de izquierda a derecha).**



desarrollo y consolidación del movimiento organizado de personas sordociegas en la región latinoamericana, que culminó en el año 2001 con la conformación de la Federación Latinoamericana de Personas Sordociegas que dirige Sonia Margarita Villacrés Mejía.

Resultó significativo el hecho de que al abordarse este punto de la Agenda, se contó con la presencia de Consuelo Espino de Taramona y César Taramona, viuda e hijo respectivamente del eminente tiflólogo peruano fundador del Consejo Panamericano Pro Ciegos. Con sentidas palabras, César Taramona agradeció en nombre propio y en el de su madre, la oportunidad que se les brindó de acompañar a la



Junta y especialmente el hecho de que la memoria de su padre se recordara con el otorgamiento de una condecoración que premia la labor de las personas ciegas, pues muchas veces no se ve el esfuerzo y la obra que se construye día a día.

En relación a la UMC, Gloria Peniza informó que se están presentando algunas situaciones que afectan el buen clima de trabajo que debe reinar en nuestra organización mundial. Se hizo referencia a intercambios de notas cursadas tanto entre miembros de la Junta Directiva como otras provenientes de importantes regiones u organizaciones como la ONCE, derivadas de actitudes que se adoptan en el seno de la Unión. La Junta se manifestó preocupada por estos acontecimientos y consideró que todo ello denota la

necesidad de encauzar el accionar de nuestra organización mundial en las previsiones estatutarias, que resultan el marco más apropiado para resolver la crisis actual.

Por último siguiendo el criterio adoptado en su oportunidad, se estableció como sede de la próxima reunión a Nicaragua, país en donde hasta la fecha no se han llevado a cabo reuniones de organismos de ULAC.

**Dr. Mariano Godachevich**

Secretario, ULAC

Las páginas de “América Latina” están abiertas para recibir noticias, comentarios, notas de interés que nuestros lectores quieran compartir con los compañeros de la región.

Invitamos a todos los interesados a enviar sus comunicaciones a la

Oficina Permanente de ULAC  
Durazno 1772  
11200 Montevideo  
URUGUAY  
Tel.: (598-2) 418 0618  
Fax: (598-2) 410 0789  
E-mail: [ulac@fbraille.com.uy](mailto:ulac@fbraille.com.uy)

# En torno a una misma mesa

El 27 de abril, en el marco de la celebración de la reunión de Junta Directiva de ULAC en la ciudad de Lima, se llevó a cabo la reunión entre los dirigentes de las diferentes instituciones tiflológicas del Perú, Don Rafael Mondaca, Director General de FOAL, Don Ernesto Uría, entonces Director de Relaciones Internacionales de la ONCE, y las autoridades de ULAC, en la sede de la Unión Nacional de Ciegos del Perú, que fungió como anfitriona de todos los que asistimos a tan esperada reunión.

Después del aplazamiento de nuestra visita a Perú en el mes de septiembre de 2002, reactivamos nuestro afán y esfuerzo para poder celebrar un encuentro con los representantes de las instituciones que trabajan para y por la comunidad tiflológica peruana y de esa forma conocer de cerca y a través de fuentes de primera mano, la realidad vivida en el día a día de este país que hasta la fecha no ha logrado federar o unificar en una sola figura a todas las organizaciones tiflológicas. Cabe destacar que la unificación es una de las principales metas que ULAC ha fijado en su plan de trabajo, por ser indispensable el poder identificar una organización en la que se fusionen y se representen los intereses de la comunidad de personas ciegas de cada país y que a su vez sea un lugar abierto al debate y análisis de opiniones y experiencias que sirvan para el desarrollo de acciones en pro de una mejora en la



calidad de vida de la comunidad de personas ciegas.

Este encuentro que marcó el inicio de una nueva situación en el Perú al reunir a los dirigentes de tantas organizaciones en el ámbito nacional en un mismo lugar y hablando un lenguaje común a todos: el lenguaje del entendimiento, dio paso para abordar cuestiones tales como la tiflotecnología; la necesidad de elaborar bancos de datos y adquirir materiales e ilustraciones para las instituciones educativas como herramientas básicas de trabajo; la prevención de la ceguera; la cultura como parte de la vida diaria; los derechos de las personas discapacitadas; la baja visión; la unificación y el empleo. Estos dos últimos fueron los temas que generaron mayores preocupaciones e interrogantes durante el desarrollo de la jornada.

Asimismo durante la reunión, se informó sobre las actividades que se realizarán el año próximo en Ecuador con motivo del Congreso de Quito 2004 y la Asamblea General de ULAC, oportunidad que

aprovechó Don Rafael Mondaca, Director General de la FOAL para referirse a las próximas elecciones que se celebrarán en el seno de nuestra Unión, a la vez que hizo un llamado a la responsabilidad, al afirmar que “las organizaciones nacionales son las que hacen una ULAC fuerte.”

**Gloria Peniza**

# V Congreso Latinoamericano de Ciegos Quito (Ecuador), 19 a 21 de abril de 2004

## Invitación a presentar trabajos

La Unión Latinoamericana de Ciegos – ULAC, en el marco del V Congreso Latinoamericano de Ciegos, «Tecnología, puente a la educación y el empleo», que tendrá lugar junto con una exposición de instrumentos auxiliares, en la ciudad de Quito (Ecuador) del 19 al 21 de abril de 2004, inmediatamente antes de la VI Asamblea General de ULAC, con el patrocinio de la Fundación ONCE para América Latina – FOAL y el apoyo local de FEN-CE, invita a sus miembros, colaboradores y amigos a presentar trabajos sobre los siguientes temas:

- Tecnología en la unidad constituida por una organización de ciegos
- Tecnología en la unidad constituida por una escuela
- Tecnología en la unidad constituida por un centro de rehabilitación
- Tecnología en la unidad constituida por una biblioteca
- Tecnología en la unidad constituida por un puesto de trabajo
- Tecnología en la unidad constituida por un centro de producción braille
- Adaptaciones tecnológicas (desde las sencillas a las sofisticadas)
- Accesibilidad de la Internet
- Cambios como efecto de la tecnología en las instituciones
- Tecnología y multidiscapitados
- Tecnología y tercera edad
- Tecnología y baja visión
- Didáctica de la informática
- Audiodescripción
- Ayuda mutua entre usuarios

Con el apoyo de FOAL, se podrán otorgar becas a los ponentes cuyos trabajos se destaquen por su originalidad y calidad. Tales becas cubrirán pasaje y gastos de estadía.

### NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

1. Podrán participar personas de la Región Latinoamericana a través de ponencias escritas en español o portugués.
2. Cada participante puede presentar más de un trabajo sobre los temas propuestos.
3. Deberá presentarse en primer lugar un resumen de la ponencia definitiva con un máximo de 400 palabras. Ha de remitirse acompañado de los siguientes datos:
  - a) Nombre del autor/es
  - b) Domicilio completo postal y electrónico
  - c) Fecha de nacimiento
  - d) Condición visual
  - e) Título profesional que posee si fuera el caso
  - f) Cargo que desempeña
  - g) Detalles adicionales que quieran proporcionar (no más de 10 líneas)
  - h) Ayudas técnicas que requiera la presentación del trabajo (retroproyector, proyector de diapositivas, etc.)

Podrá enviarse por correo electrónico u ordinario, en tinta o en braille, acompañado de un disquette con el texto informatizado, a la Oficina Permanente de ULAC, antes del 1º de agosto de 2003:

Durazno 1772  
11.200 Montevideo  
Uruguay  
Fax: (598-2) 410 0789  
E-mail:  
ulac@fbraile.com.uy

4. Una vez aprobado el resumen, comunicación que recibirán antes del 1º de septiembre de 2003, deberán remitir el trabajo completo antes del 1º de noviembre de 2003, con una extensión máxima de 15 páginas tamaño carta a doble espacio (20.000 caracteres).
5. Los beneficiados recibirán la información relacionada con el otorgamiento de becas, antes del 15 de diciembre de 2003.

La presentación de trabajos implica la aceptación de las normas precedentes. Los trabajos no serán devueltos. Las ponencias seleccionadas podrán ser publicadas en un volumen especial.

### SÍNTESIS DEL CRONOGRAMA:

- a) Recepción de resúmenes: Antes del 1º de agosto de 2003.
- b) Comunicación por parte del Comité Técnico Científico de los trabajos aceptados: 1º de septiembre de 2003.
- c) Recepción de las ponencias completas a presentar en el Congreso: 1º de noviembre de 2003.
- d) Información sobre las becas concedidas: 15 de diciembre de 2003.

**Comité Técnico Científico**  
**V Congreso Latinoamericano de Ciegos de ULAC**

# La UMC en Nueva Zelanda

La hermosa Nueva Zelanda, país formado por dos islas principales que poseen desde las más bellas y tibias playas, volcanes activos, fuentes termales, en la Isla Norte, y una cadena montañosa que conforma los Alpes Neozelandeses, en la Isla Sur, fue el lugar de encuentro de la Junta de la Unión Mundial de Ciegos entre los días 10 y 14 de febrero y donde se celebró con éxito la primera reunión de la UMC del año 2003.

La moderna ciudad de Auckland situada en la Isla Norte fue el lugar donde se llevaron a cabo nuestras reuniones. La bienvenida oficial fue el día miércoles 12 en la Orakei Marae, una comunidad indígena y estuvo a cargo de Mat Matiw representante de la tribu maorí Ngati Whatua, quien junto con sus compañeros, nos presentó ritos y cantos típicos para darnos la bienvenida. Vale la pena destacar que Nueva Zelanda tiene una población total de 3.200.000 habitantes aproximadamente y un 15% de ellos son indígenas; asombroso a su vez, es que en el parlamento de un total de 120 miembros 15 son indígenas y gozan de igualdad de condiciones en el ejercicio del derecho al voto, entre otras funciones.

## REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESARROLLO ORGANIZATIVO

El Grupo de Desarrollo Organizativo se reunió el 12 de febrero por la tarde para tratar temas tan importantes como

lo son la educación y la alfabetización. Para ello se llevó a cabo un debate donde se discutieron las prioridades que existen en los países en vías de desarrollo, como por ejemplo la edición de textos escolares y literatura en general, adquisición de equipos, entre otros. En la reunión se trató sobre la posibilidad de que la Unidad de Discapacidad de las Naciones Unidas financie las actividades que se tienen previstas realizar dentro del Grupo de Trabajo y que perseguirían como finalidad mejorar la educación y disminuir los índices de analfabetismo existentes en la población discapacitada visual de los países en vías de desarrollo. Los presidentes de las diferentes regiones presentaron sus informes sobre las actividades que se habían desarrollado basándose en el tema de la Formación de Formadores de Dirigentes de Organizaciones de Ciegos. Estuvieron ausentes en la reunión Paul Tezanou, Presidente de la Unión Africana y Ghulam Rabbani Butt, de la Unión Asiática de Ciegos.

## REUNIÓN DE JUNTA DE LA UNIÓN MUNDIAL DE CIEGOS

La Reunión de Junta se llevó a cabo entre los días 12 y 14 sin la presencia de Euclid Herie, Ex Presidente inmediato de la UMC, quien no asistió por presentar problemas



personales. Esta vez la agenda a tratar estuvo nutrida por temas bastantes extensos e interesantes, algunos de ellos fueron los que a continuación paso a describir.

Se aprobaron las actas de la reunión anterior, la cual se llevó a cabo en La Habana (Cuba), en el mes de septiembre del año pasado. El Informe del Comité de la Presidenta abordó como temas principales el alejamiento del Sr. Geoff Gibbs de las tareas administrativas que llevaba a cabo, lo cual no significa su separación de su cargo como Tesorero, puesto que son dos actividades diferentes; el otro tema fue en relación a una carta que envió Don José María Arroyo, Presidente de la ONCE, en la cual expresaba que la organización que representa no puede brindarle más apoyo a la UMC del que ya le proporciona.

En la agenda también se abordaron los arreglos que se están haciendo con relación a la planificación y programación de la próxima Asamblea General de la UMC a realizarse en el año 2004 en Ciudad del Cabo, Sudáfrica. Asimismo, se habló de los preparativos de las otras actividades que acompañan la Asamblea,

como por ejemplo, el Foro de Mujeres y la designaciones de los comités de credenciales y resoluciones.

La Secretaría por su parte presentó en su informe aspectos relacionados a la elaboración del recién creado Boletín de la UMC (del cual han circulado hasta el momento dos números), su revista «La Voz de los Ciegos» y la actualización de la lista de miembros. Se planteó igualmente que se está trabajando en la publicación de documentos en la página web de la UMC y se están estableciendo vínculos con otras páginas de interés. Una novedad que presentó, Don Enrique Sanz, Secretario de la UMC fue la digitalización de todos los archivos, con el patrocinio de la ONCE.

Las Comisiones y Grupos de Trabajo también presentaron sus informes correspondientes, así como los Presidentes de las Regionales. Se discutieron los contenidos de diversos documentos y cartas que emitirá la UMC sobre temas de interés general y que deberían ser aprobadas por la Junta pues fijan posiciones con las que la mayoría debe estar de acuerdo, tales como los siguientes: Baja visión, Situación del bastón blanco, Erradicación de la pobreza, Métodos de votación para las personas ciegas, Inclusión educativa, Barreras del entorno, Acceso a la cultura, Empleo, entre otros.

Para finalizar se confirmó el lugar en el que se realizará la próxima reunión de Junta de la UMC, esta vez en el mes de septiembre de este año, en la ciudad de Sofía (Bulgaria).

**María Gloria Peniza**

## Nuevos horizontes para las personas ciegas indígenas

El Comité de Ciegos Indígenas de la Unión Mundial de Ciegos tuvo su primera reunión del 10 al 12 de febrero del presente año en la ciudad de Auckland (Nueva Zelanda). A este evento asistimos miembros del Comité provenientes de las diferentes regiones de la Unión. Esto nos dio oportunidad de informar sobre la realidad y actividades que se han realizado en las diferentes partes del mundo.

Por mi parte, en representación de la Unión Latinoamericana de Ciegos - ULAC, presenté mi plan de acción con el presupuesto correspondiente, que contempla las siguientes actividades más relevantes: constituir Comités de Ciegos Indígenas en Ecuador y demás países de Latinoamérica, realizar un encuentro de ciegos indígenas en el Ecuador con la participación de representantes de algunos países de Latinoamérica, elaborar un texto en braille para la enseñanza del idioma quechua. El Plan tuvo el respaldo del Comité de Ciegos Indígenas de la UMC, por lo que la Junta Directiva aprobó un aporte de U\$S 1.000.- para su financiamiento.

Después de un arduo trabajo de los presentes, con una excelente organización a cargo del Sr. Maaka Tibble, Coordinador de Indígenas Ciegos de la UMC y personal de apoyo, se logró plasmar el Plan de Acción para los cinco años futuros de este Comité, instrumento que nos permitirá realizar un trabajo organizado y eficaz en favor de las personas indígenas ciegas del mundo.

Sus puntos principales comprenden el establecimiento y refuerzo de las relaciones internas y externas, facilitar la



participación de las personas indígenas que son ciegas o deficientes visuales, defender y salvaguardar los intereses de este colectivo y promover la investigación, educación y comunicación.

Dejo constancia de mi profundo agradecimiento a Gloria Peniza, Presidenta de ULAC, por su apoyo a mi trabajo.

**Julio Barba**

Miembro del Comité de Indígenas Ciegos de la Unión Mundial de Ciegos

# Acuerdo IBSA-UMC

IBSA y la Unión Mundial de Ciegos firmaron un Memorando de Entendimiento en Estocolmo (Suecia). El acuerdo fue rubricado por el Presidente de IBSA, Enrique Pérez Bazán y Kicki Nordström, Presidenta de la UMC, en la sede de la SRF, Organización Sueca de Ciegos, en presencia de su Presidente Lennart Nolte.

El Memorando de Entendimiento tiene como objetivo el fortalecimiento de los lazos de cooperación entre ambas organizaciones. IBSA y la UMC son las federaciones más grandes de organizaciones de ciegos en el mundo y las únicas dos organizaciones mundiales representantes de ciegos y deficientes visuales.

Entre otros puntos, el acuerdo garantiza un intercambio constante y fluido de información entre ambas partes que les permita alcanzar sus metas individuales.

Sin embargo, el propósito fundamental es cumplir con los objetivos de las "Normas para la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas", en particular la Regla 11 de este documento que impulsa a los estados a tomar medidas que garanticen la igualdad de oportunidades a personas con discapacidades en el ámbito del ocio y del deporte.

Dentro del marco de esta normativa y de este acuerdo, tanto IBSA como la UMC intentarán brindar el máximo de oportunidades a las personas ciegas para practicar deportes y tomar parte en competencias que abarquen todos los niveles desde el deporte de base al de elite para ciegos. Para alcanzar este fin, las organizaciones nacionales de ciegos que actualmente son miembros de la UMC pero que aún no se han unido a IBSA, serán alentadas a hacerlo si IBSA no posee una organización miembro en

ese país. En aquellos países en los que ni IBSA ni la UMC actualmente cuentan con miembros, se trabajará conjuntamente para identificar los potenciales candidatos y, de ser necesario, se brindará apoyo a ese país para constituir una organización. IBSA espera aprovechar la amplia membresía de la UMC para aumentar el número de países miembros de IBSA que en la actualidad se encuentra por encima del centenar.



Ambas organizaciones estuvieron de acuerdo en la necesidad de garantizar que los niños ciegos tengan la oportunidad de participar en deportes. A muchos de ellos en escuelas regulares se les niega totalmente la posibilidad de practicar deportes, ya sea uno adaptado para ciegos, tal como la natación o el atletismo, o específico, como el goalball. Como resultado, algunos nunca participan en ninguna actividad física o deportiva y pierden los beneficios que estas actividades ofrecen.

En el acuerdo se hace especial mención a la participación de mujeres y jóvenes ciegos en organizaciones de ciegos como la UMC e IBSA. Ambas realizarán ahora un mayor esfuerzo para incluir a estos grupos en sus respectivos órganos ejecutivos a fin de garantizar que las futuras generaciones de líderes sean identificadas, alentadas y formadas hasta que se

encuentren en condiciones de asumir la responsabilidad de ocupar cargos en una organización internacional y se alcance el equilibrio entre los géneros. Además, el acuerdo se utilizará para aumentar el nivel de participación de mujeres ciegas en los campeonatos de IBSA.

Cabe destacar asimismo el compromiso asumido por ambas organizaciones frente a los ciegos y deficientes visuales de países en desarrollo.

IBSA y la UMC brindarán una "consideración especial" a los proyectos e iniciativas que persigan el progreso de la causa de los ciegos y disminuidos visuales en estos países.

El Presidente de IBSA, Enrique Pérez Bazán, manifestó sobre el Memorando de Entendimiento lo siguiente: "Hemos estado trabajando sobre este documento desde hace tiempo y considero que será una importante herramienta para ambas

organizaciones. Con este acuerdo, IBSA y la UMC se comprometen a brindarse ayuda mutua en el ámbito nacional, regional y mundial. Ellos podrán utilizar nuestra red de organizaciones miembros y nuestros contactos para alcanzar sus objetivos y nosotros aprovecharemos su gran número de miembros para promover los deportes para ciegos en áreas en las que IBSA hasta hoy ha sido tradicionalmente más débil y para establecer organizaciones deportivas en países que no las posean. Estos son sólo un par de ejemplos de las ventajas que este Memorando de Entendimiento aportará a ambas organizaciones. Ahora necesitamos trabajar en el desarrollo de los puntos específicos del acuerdo para beneficio de los ciegos y deficientes visuales de todo el mundo".

Fuente: **IBSA**

# «Igualdad de derechos y plena inclusión como ciudadanos del mundo»

Hace poco más de un año ha comenzado en el ámbito de las Naciones Unidas, por iniciativa de México, un proceso para desarrollar una Convención Internacional para la Protección y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Unión Mundial de Ciegos y sus regionales entre las que está la ULAC, a través de sus organizaciones nacionales, están trabajando activamente en este proceso a fin de influir en los gobiernos y participar en el movimiento de las entidades no gubernamentales de discapacitados que se han reunido para establecer consensos mínimos.

Asimismo la UMC ha elaborado un documento que pretende recoger los principios y derechos que debería contener esta Convención, cuyo resumen presentamos para conocimiento de los lectores de "América Latina". Se llegó a este Manifiesto por un proceso mundial de consulta dentro de la Unión Mundial de Ciegos y sus organizaciones regionales, coordinado por el Grupo de Trabajo sobre Relaciones con las Naciones Unidas y sus Agencias. En la referencia a «personas ciegas y deficientes visuales» que se realiza en el Manifiesto se debe considerar incluidas las personas que son sordociegas y aquellas que tienen otras discapacidades agregadas a la deficiencia visual.

El Manifiesto comienza por definir qué se entiende por discapacidad, «Deficiencia fisi-

## Se llegó a este Manifiesto por un proceso mundial de consulta dentro de la Unión Mundial de Ciegos y sus organizaciones regionales.

ca, psiquiátrica, intelectual o sensorial (ya sea permanente o temporaria, siempre que persista durante un período significativo de tiempo) que limite la capacidad de realizar una o más actividades esenciales de la vida diaria y que puede estar causada o agravada por el entorno económico y social» y expresa que la finalidad de la Convención es garantizar que todas las personas con discapacidad alcancen la igualdad de derechos reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras convenciones de carácter internacional, derechos que deben ser dados plenamente, sin restricciones basadas en la discapacidad, raza, color, género, edad, orientación sexual, idioma, creencia religiosa, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, casta u otras condiciones.

La Convención debe sensibilizar a los Gobiernos y a la comunidad en general sobre las diversas necesidades y habilidades de las personas discapacitadas y proporcionar una norma de evaluación acerca de la situación de inclusión de tales personas en sus sociedades. Un aspecto significativo es que la Convención puede incorporar efectivamente derechos para las personas con discapacidad. Ello puede lograrse a través de su adopción por las legislaciones de los países, haciendo que sea exigible su cumplimiento a nivel político y jurídico. Asimismo se está evaluando la implementación de un sistema de control y seguimiento

de la Convención, que analizará las violaciones que se produzcan y los progresos que se vayan logrando en cada país con relación a la situación de las personas con discapacidad, en un procedimiento similar al que se prevé para las Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad u otras convenciones como la de los Derechos del Niño.

Seguidamente el documento enumera de un modo práctico y sencillo una serie de principios y derechos fundamentales que requiere se incorporen a la Convención de Protección y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad como una forma de garantizar que los ciegos, deficientes visuales y sordociegos de todo el mundo, así como otros grupos de discapacitados, tengan el derecho básico a la plena inclusión en su calidad de ciudadanos iguales de la sociedad y a la autonomía para tener vidas plenas e independientes y lograr su completo potencial económico, social, cultural, civil y político.

Entre los derechos que refiere el Manifiesto, pueden mencionarse:

- El derecho de asociarse y participar en partidos políticos y organizaciones sociales
- El derecho y las facilidades para permitir el sufragio secreto y para ser candidato en elecciones públicas
- El derecho a la provisión de información accesible sobre los manifiestos de los partidos políticos y de los candidatos

- El derecho a casarse y formar una familia
- El derecho a tener propiedades y manejar negocios
- El derecho y las facilidades para que las personas ciegas y deficientes visuales controlen sus propios asuntos financieros y manejen una cuenta bancaria a su propio nombre. (Se deben diseñar las monedas y billetes de modo que sean fáciles de distinguir para las personas con discapacidad visual)
- El derecho a que los medios de comunicación presenten las circunstancias de las personas con discapacidad así como sus derechos como ciudadanos iguales y participantes de sus familias y comunidades
- La prohibición del aborto obligatorio, sobre la base del diagnóstico prenatal de discapacidad
- El derecho y la libertad de asociación y a formar organizaciones para representar ante los Gobiernos los intereses específicos de las personas ciegas y deficientes visuales
- El derecho a la provisión de forma oportuna y sin costos adicionales, de toda la información de dominio público en formatos que sean accesibles a las personas ciegas y deficientes visuales, tales como braille, audio, macro-tipo y texto electrónico, sin tener en cuenta las leyes de derecho de autor. Esto tiene que incluir toda la correspondencia e información de los servicios públicos tales como hospitales, departamentos gubernamentales y otros, así como aquellos que proporcionan servicios esenciales (los bancos, por ejemplo)
- El derecho a la alfabetización a través de la instrucción gratuita en los métodos de lectura al tacto tales como el braille y en métodos de comunicación para personas sordociegas
- El derecho a servicios de interpretación para las personas sordociegas sin costes extra
- El derecho a franqueo gratuito para materiales en braille o audio para ciegos
- El derecho a la provisión de equipos adaptados y programas de acceso que permitan a las personas ciegas y deficientes visuales el acceso a Internet y a otras informaciones almacenadas electrónicamente o de otra manera
- Reconocimiento en la legislación de que el bastón blanco es un símbolo que indica que quien lo lleva es ciego o deficiente visual y que el bastón con bandas rojas y blancas indica que su portador es sordociego
- El derecho a entornos accesibles para peatones, edificios públicos e instalaciones de uso público diseñados y mantenidos para permitir que las personas ciegas y deficientes visuales se desplacen en forma segura e independiente
- El derecho a que los vehículos de transporte público sean plenamente accesibles, así como las estaciones, paradas y servicios y a que haya anuncios sonoros que incluyan los lugares en que se detiene, destinos y número de ruta
- El derecho al libre acceso a todos los lugares públicos, edificios públicos y transporte público para perros guías y auxiliares de personas ciegas y deficientes visuales
- El derecho a una educación de igual calidad que promueva el desarrollo integral, la independencia y la participación de las personas ciegas y deficientes visuales en la sociedad, lo que se puede lograr, bien sea idealmente, por una educación junto con niños y jóvenes no discapacitados, con los recursos necesarios que permitan la plena participación y desarrollo de los niños ciegos y deficientes visuales, o si fuera necesario, por la satisfacción de las necesidades particulares de cada persona por medio de la educación especial junto con niños y jóvenes con discapacidad similar
- El derecho a acceso en igualdad de condiciones a la educación terciaria y profesional y a que se le proporcionen los recursos y apoyos necesarios para permitir que los estudiantes ciegos y deficientes visuales participen plenamente en tales cursos
- El derecho de las personas ciegas y deficientes visuales a que se les proporcionen los equipos, ayuda técnica, enseñanza especializada y materiales de aprendizaje que les permitan acceder y participar por igual en las actividades curriculares y extracurriculares
- El derecho a una educación proporcionada por maestros que hayan recibido formación sobre las necesidades específicas de las personas ciegas, deficientes visuales y sordociegas y que les proporcionen competencia para enseñar técnicas de comunicación tales como el braille
- El derecho de las personas ciegas y deficientes visuales y sus padres a recibir asesoramiento que les permita hacer una elección educativa bien fundada sobre la base de una evaluación de sus necesidades educativas y capacidad

**Derecho a una educación de igual calidad que promueva el desarrollo integral, la independencia y la participación de las personas ciegas y deficientes visuales en la sociedad.**

- El derecho a participar en becas y en la presentación de otros apoyos financieros específicos a quienes tienen discapacidad para garantizar que se les brinde una educación adecuada sin tener en cuenta la situación financiera del receptor
- El derecho al acceso en igualdad de condiciones a todos los servicios de salud necesarios
- La obligación de que todo el personal de los servicios sanitarios reciba formación acerca de las necesidades específicas de las personas ciegas y deficientes visuales
- El derecho a autorizar personalmente tratamientos y procedimientos
- El derecho a que se proporcionen servicios de rehabilitación en el momento en que se pierda la vista, sin tener en cuenta la edad, y el derecho a la rehabilitación y servicios sociales diseñados y brindados para satisfacer las necesidades de vida diaria independiente que surjan de la discapacidad específica
- El derecho de las personas ciegas y deficientes visuales de que se les proporcione el equipo que puedan necesitar para aliviar el impacto funcional de su discapacidad, la formación para usar tales equipos y apoyo para mantener su eficaz funcionamiento, todo sin costos adicionales para las personas ciegas y deficientes visuales
- El derecho a tener un trabajo profesional, siempre que la persona tenga las cualificaciones necesarias
- El derecho a la formación profesional proporcionada en centros que atiendan las necesidades específicas de

**Toda lista ofrece meros ejemplos que deben ser considerados en un sentido amplio.**

- las personas ciegas y deficientes visuales así como en los servicios correspondientes basados en la comunidad
- El derecho de las personas ciegas y deficientes visuales a recibir equipos, materiales de enseñanza accesibles y el personal de apoyo que necesitan durante su formación
- El derecho a reparación legal para las personas ciegas y deficientes visuales cuando experimentan discriminación en su contratación, desarrollo de la carrera, remuneración o promoción
- El derecho al apoyo financiero de los gobiernos para atender el costo de los equipos especializados, adaptaciones del equipo de los empleadores, adaptaciones del puesto de trabajo, provisión de información en formatos accesibles tales como braille, macrotipo, audio y textos electrónicos y el costo del apoyo individual que las personas ciegas y deficientes visuales requieren en el lugar de trabajo
- El derecho al pleno acceso a todas las actividades culturales, de tiempo libre y deportivas y a las instalaciones y equipos, incluso la participación y la asistencia como espectadores
- El derecho a emisiones de televisión accesibles, incluso la audiodescripción de programas, la subtitulación auditiva de programas en idiomas extranjeros y otros servicios descriptivos de video
- El derecho de acceso a los servicios de bibliotecas públicas, incluso la provisión de libros y servicios de información en formatos accesibles, tales como el braille, audio, macrotipo y discos electrónicos de computadora

- El derecho al acceso en igualdad de condiciones a todos los beneficios y pensiones reglamentarios
- El derecho a la provisión de subsidios a todas las personas ciegas y deficientes visuales, sin tener en cuenta su edad, para compensar los costos adicionales que surjan de su discapacidad
- El derecho a obtener un seguro que cubra la salud, la vida o cualquier otra protección sin costos adicionales

Considero que se presenta un catálogo bastante amplio de derechos y medidas para la protección y promoción de las personas con discapacidad que deberían estar cubiertos en una sociedad inclusiva. Pero es probable que como cualquier enumeración, hayan algunas omisiones. De todos modos, sabemos bien que toda lista no es completa sino que ofrece meros ejemplos que deben ser considerados en un sentido amplio.

Otro punto que tenemos que tener en cuenta es que si nos referimos a las violaciones de Derechos Humanos, tenemos que incluir el punto de vista de la omisión en su cumplimiento, porque con frecuencia sucede que los gobiernos no hacen todo lo que deberían en cuanto a educación, rehabilitación, servicios de salud o sociales, etc., especialmente en los países en vías de desarrollo. Entendemos que una Convención debería lograr como objetivo mejorar el nivel de compromiso de los gobiernos con el cumplimiento de sus obligaciones en dichas materias.

**Mariano Godachevich**  
Secretario - ULAC

# Convención de la ONU sobre discapacidad

## Reuniones en Nueva York

KOFI ANNAN EXPRESA SU APOYO

Del 16 al 27 de junio, las ONGs de discapacidad se reunieron en la sede de las Naciones Unidas con el Comité "Ad Hoc" que está trabajando en la iniciativa de establecer una convención para las personas con discapacidad. A la hora de constituir las delegaciones nacionales, estas entidades plantearon a sus respectivos gobiernos la gran trascendencia de que se incluyera en ellas a las personas con discapacidad, posición que coincide con las recomendaciones que la UMC y la ULAC han expresado desde que se inició este proceso en diciembre de 2001.

En una intervención ante el Comité Especial "Ad Hoc" de las Naciones Unidas, reunido en Nueva York para impulsar y preparar esta Convención, Kofi Annan expresó a las delegaciones nacionales y a las ONGs presentes el respaldo de la Secretaría General de la ONU a esta iniciativa, que ampliaría el círculo de protección de los derechos humanos en el mundo.

Entre tanto, los trabajos preparatorios del Comité Especial siguen en un clima de crecientes diferencias entre la Unión Europea y los países en vías de desarrollo y la mayor parte de las ONGs agrupadas en torno a las propuestas de México.

Gobiernos nacionales, organismos internacionales del sistema de la ONU y ONGs internacionales comparten la

conveniencia de aprobar, en el menor plazo posible, una Convención Internacional amplia e integral, jurídicamente vinculante, sobre protección de personas con discapacidad.

Las divergencias han surgido a la hora de determinar el alcance, contenido y tipología de esta futura Convención. Mientras la mayoría de los países en vías de desarrollo y las ONGs abogan por una Convención integral, la Unión Europea expresó su opinión de que la futura Convención se limite a la dimensión de la no discriminación, siguiendo el modelo de las Convenciones de la ONU sobre la Mujer y el origen étnico y raza.

El modelo de Convención integral supone la creación, en su caso, de nuevos derechos humanos, específicos de las personas con discapacidad o la adecuación de los ya existentes a los derechos particulares de estas personas. El modelo de no discriminación significa que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que las demás personas y que para protegerlos hay que eliminar cualquier forma de discriminación. Para la Unión Europea, la Convención debería centrarse en la dimensión de la no discriminación y limitarse a consagrar principios y derechos generales ya establecidos en el sistema de la ONU, sin crear nuevos derechos.



México considera que la Convención debe ser amplia e integral y debe contener medidas de desarrollo social. Apuesta por reducir los plazos al máximo, a fin de que pudiera disponerse de un texto de Convención para el año 2005. La posición de México, con aportaciones de Nueva Zelanda, está encontrando eco en la mayoría de ONGs, que no terminan de entender la postura de la Unión Europea.

La acción diplomática de la Unión Europea en el Comité Especial se está caracterizando por su incapacidad para explicar con claridad sus propuestas, que parecen improvisadas y faltas de firmeza y por el escaso éxito de las mismas entre el resto de países y ONGs.

Fuente: **Solidaridad Digital/ Nueva York, 24-6-03**

# La Historia de los Derechos Humanos

*A partir de este artículo intentaremos en tres o cuatro entregas del Boletín, realizar de una manera sencilla y breve, un recorrido histórico por la senda de los derechos humanos.*

## HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA EDAD ANTIGUA Y MEDIA

Las sociedades humanas son dinámicas, es decir, con movimiento continuo que produce en ellas cambios, unas veces imperceptibles porque están sometidos a los cauces previstos y otras, sensibles, pues rompen los caminos normales.

Estos cambios profundos y bruscos marcan en muchas ocasiones las épocas históricas y conducen a las sociedades donde se producen, por rumbos nuevos bajo estructuras diferentes.

La evolución económica y social va generando las innovaciones institucionales, la adaptación del Estado, los fines del poder público, sencillamente la filosofía de los gobiernos.

Aplicando este principio básico podemos sentar la tesis siguiente: la teoría de los derechos humanos es aporte burgués, se institucionalizan con las evoluciones burguesas y el fortalecimiento del régimen democrático capitalista. En las anteriores sociedades no podían tener vigencia los derechos individuales tal como los concebimos hoy. Efectivamente, los sistemas esclavistas, por sus elementos constitutivos, rechazaban la igualdad y la universalidad del goce de facultades humanas. Se basaban en el trabajo esclavo. La esclavitud convierte jurídicamente en cosa al hombre que la padece y desde el punto de vista social, aparece como un hecho natural.

El hombre esclavo carece de derechos frente a "sus amos" y ante el Estado. Su calidad jurídica se asimila a la de la cosa con un valor primario,

porque ese trabajo es el fundamento de las sociedades de la época. Las ciudades griegas, Atenas, por ejemplo, mantuvieron momentos de Democracia, "un pueblo participante". Grecia, en general, es fecunda en experimentos políticos irrepitibles. Se trata de "democracia esclavista". En la cual "el pueblo participante está compuesto por hombres libres", verdaderas minorías, comparadas con la "masa de hombres esclavos". Observamos algo más, el ciudadano griego no encarnaba en su mente el principio de libertad.

Aristóteles da a la esclavitud un "fundamento natural". Platón en sus tesis acerca del Estado ideal basado en sus divisiones fatales con sus funciones intransferibles, brinda justificación a la situación de la esclavitud.

Si revisamos la estructura social, económica, política y cultural del Imperio Romano, probaremos semejante criterio bajo otras formas.

## EL DERECHO FEUDAL NIEGA LOS DERECHOS HUMANOS

La organización medieval se caracteriza por las siguientes notas: Es jerárquica "por naturaleza", surgida de la propiedad señorial de la tierra que engendra "rango" y facultada para utilizar el trabajo de las familias "asentadas" o "sembradas" en ellas. Las personas pertenecientes a esas familias inexorablemente nacen "siervos" y como obligaciones



**Carlos Horacio García**

Coordinador,  
Derechos Humanos  
y Legislación

intrínsecas que se resumen en la prestación de servicios al "señor", transmiten sus condiciones de dependencia y están integradas al feudo, hacen parte de él y, por consiguiente, están siempre a disposición del dueño y de sus herederos.

Las tareas artesanales que crecen en el latifundio o en las villas vecinas, también reciben la presunta jerarquía natural y hereditaria. Están bajo la rígida disciplina del "estamento" o reglamentación jurídica de los oficios, agrupados en grados, con la vigencia de la producción, del comercio y consumo, con sus relaciones cerradas de maestros-aprendices.

En el marco de estas jerarquías absolutas y calificadas de necesarias, es imposible suponer la concepción de los derechos humanos. El individuo está incrustado en el feudo o en el estamento.

## CONCLUSIONES FUNDAMENTALES

Las circunstancias materiales e ideológicas de las sociedades esclavistas y feudales nos ratifican una tesis: No se formula ni puede tener vigencia la teoría de los derechos humanos.

Resumimos así las razones: La existencia de estados poderosos, considerados como fines en sí mismos y a cuyo servicio incondicional están todos los súbditos.

Como consecuencia, constatamos una falta total de entidad jurídica y política de la personalidad; el individuo como tal nada representa, no puede exigir del Estado, es un medio de poder político, de la tierra, del estamento, de la iglesia, unas relaciones económicas y sociales de desigualdad conocidas, jurídica y políticamente, elevadas a la categoría de leyes inmutables.

En esas condiciones, no podía existir ningún derecho humano.

# I Congreso Internacional «Mujer y discapacidad»

El año 2003 fue declarado “Año Europeo de la Persona con Discapacidad” lo que constituye una oportunidad para analizar la situación de la mujer con discapacidad, grupo al que se considera como el sector más vulnerable de la sociedad por la connotación que reviste.

La exclusión social de las personas con discapacidad es un problema universal y es un gran desafío para la sociedad y una realidad para millones de personas.

Los derechos elementales del colectivo de las personas con discapacidad, resultan ignorados en numerosas ocasiones lo que atenta contra sus derechos fundamentales.

Precisamente, uno de los colectivos que sufre mayor riesgo de exclusión dentro del sector de las personas con discapacidad es el de las mujeres, aproximadamente 300 millones, que representan más de la mitad de la población con discapacidad.

La doble discriminación a la cual está sujeta la mujer con discapacidad no sólo está considerada desde la óptica de la discapacidad, sino que es preciso considerarla desde la perspectiva de género. Si las mujeres son mucho más vulnerables a los abusos y malos tratos, las mujeres con discapacidad, especialmente aquellas que presentan deficiencias severas, dificultades de aprendizaje y de comunicación, se convierten en un grupo con un alto riesgo de sufrir algún tipo de violencia, al margen de que enfrentan serias dificultades

para lograr su integración social.

La discriminación se da en todos los ámbitos de la vida, es decir en cuanto a su participación en la educación, la atención sanitaria, acceso al empleo y otros, debido a las barreras sociales y culturales y no nos olvidemos a los límites que presenta la arquitectura de los edificios para el libre acceso de las personas con discapacidad.



América Latina tampoco es ajena a esta realidad, la doble discriminación que padecemos la mujeres con discapacidad debemos combatirla mediante nuestra intervención con acciones positivas en el camino a la igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el hecho de encontrarnos unidas por una sola causa nos ayudará a lograr nuestra plena inclusión, mediante una estrategia de integración en la búsqueda de esa verdadera igualdad de oportunidades que demuestre todo nuestro potencial.

Finalmente, nuestro centro de acción, deberá estar dirigido al trabajo con nuestros hijos, especialmente hijas y

niñas con discapacidad visual en general, quienes serán las futuras mujeres y madres, a las que debemos fortalecer a fin de que sean conocedoras de sus potencialidades, que se desarrollarán en un ambiente social regular para transmitir a la sociedad en general una imagen de grandes valores en combate con las actitudes negativas y perjudiciales que proyecta la sociedad.

Conscientes de esta realidad, la Generalitat Valenciana, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, entre otras entidades públicas españolas y la ONCE, organizaron el I Congreso “Mujer y Discapacidad” en la cálida ciudad de Valencia (España) los días 27 de Febrero al 1º de Marzo del presente.

Asistieron a este evento autoridades del gobierno español y de la Comunidad Autónoma de Valencia, representantes del congreso español, de la Unión Europea, del Foro para la Discapacidad de la Unión Europea, de instituciones de mujeres, de instituciones de personas con discapacidad, mujeres con discapacidad y público en general.

Los temas que se abordaron fueron de gran interés para las mujeres con discapacidad, entre los cuales podemos mencionar: “Mujer Discapacitada e Integración Social”, “Mujer Discapacitada y salud”, “Políticas de Género y Propuestas Institucionales”, “Mujer Discapacitada y Violencia”, “Mujer Discapacitada y Justicia”.

En los talleres de trabajo se trataron temas que analizan con detalle aquellos aspectos particulares que afectan o limitan que la mujer con discapacidad se pueda desarrollar en igualdad de condiciones. Se discutió sobre: "Experiencias de Integración Socio-Laboral", "Experiencias de Integración Socio-Cultural", "Mujer Discapacitada y Nuevas Tecnologías", "Mujer y Salud Mental", "Niñas Discapacitadas", "Indicadores de Exclusión Social de Mujer y Discapacidad", "Maternidad y Mujer con Discapacidad", "Relaciones Personales y Sexualidad", "Redes de Organizaciones de Mujeres con Discapacidad".

Durante el desarrollo del congreso se plantearon soluciones para que se supere esta situación de exclusión social y de falta de igualdad de oportunidades para acceder a la educación, al empleo, a la salud, a la información, etc.

En esos días tuvimos la oportunidad las mujeres con discapacidad de intercambiar nuestras inquietudes y de compartir experiencias para

que sean reconocidos y respetados los derechos de las mujeres con discapacidad y consideramos que se ha conseguido difundir nuestra condición de mujeres con discapacidad.

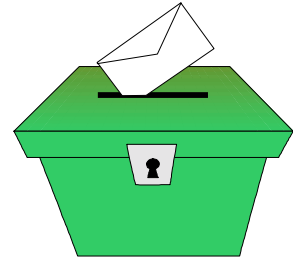


**Sonia Povis**  
Coordinadora -  
Comisión para la  
Promoción de la  
Condición de la  
Mujer Ciega

**Roxana Roca**  
Bolivia (Invitada  
por ULAC)



## Elecciones en América Latina



### CHILE

La Unión Nacional de Instituciones de Ciegos de Chile - UNCICH, en cumplimiento de sus Estatutos, realizó su Asamblea Nacional el día 24 de Mayo último, ocasión en la cual se eligió el nuevo Consejo Nacional para el período 2003-2005:

Presidente: Patricio Parada Ceballos

Vicepresidente: Fernando Silva Hermosilla

Secretario: Claudio Miranda

Tesorera: Carolina Carvajal

## Noticia de Tesorería

Los afiliados ya pueden hacer efectivas sus cuotas por transferencia a la siguiente cuenta bancaria:

Unión Latinoamericana de Ciegos

Hemisphere National Bank

Savings Account number: 9014261620

ABBA: 066010351

2159 Coral Way, Miami, FL 33145 - EE.UU.

Tel.: (1-305) 8565600

A efecto de facilitar los pagos, además de las transferencias bancarias a la cuenta de ULAC, según se detalla más arriba, se faculta a los miembros del Ejecutivo o a las organizaciones que ostentan la representación de la Delegación Nacional de cada uno de los países ante la

Unión, a recibir pagos y emitir recibos provisorios, con cargo de informar al Tesorero, que los reemplazará por documentos oficiales.

### RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO:

Los afiliados que tengan una deuda mayor de tres años y no se hayan puesto en contacto con Tesorería hasta el 1º de octubre de 2002, quedarán automáticamente desafiados de la Unión. De procederse a ésta, no podrán reincorporarse sino después de un plazo de cinco años, salvo que abonen el monto adeudado hasta el momento de solicitar su reingreso como miembros de ULAC, sea cual fuere la cantidad pendiente.

## Argentina



### UNIÓN DE ENTIDADES DE Y PARA DISCAPACIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la Provincia de Santa Fe, ubicada a las márgenes del Río Paraná y con una población de alrededor de 3.000.000 de habitantes, funciona la Unión de Entidades de y para Discapacitados de la Provincia de Santa Fe - U.EN.DIS.FE desde 1990. Está integrada por cuarenta y dos instituciones dedicadas a la atención de personas con discapacidad física, intelectual y sensorial.

Sus objetivos son: a) Propender a la integración del discapacitado en la sociedad, por medio de políticas de acción conjunta; b) Difundir el problema social del discapacitado a fin de educar e informar a la opinión pública; c) Representar a las entidades miembros ante las autoridades oficiales, municipales, provinciales, nacionales o extranjeras; d) Procurar la remoción de todos los obstáculos físicos, jurídicos, sociales y económicos que se opongan a la equiparación de oportunidades.

El trabajo conjunto entre instituciones que se dedican a discapacidades diferentes se basa en temas comunes que involucran a todos.

Sus autoridades son:

Presidente: Jorge Allevi

Vicepresidenta: Alejandra David

Secretario: Carlos Raviolo

Tesorero: Jorge Games

Y su sede se encuentra en 1º de junio 3033, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Fuente: U.EN.DIS.FE

## Bolivia



### LA PRIMERA DAMA DE BOLIVIA VISITÓ EL CONSEJO GENERAL DE LA ONCE

Con motivo del viaje oficial que el Presidente de Bolivia ha realizado por España, su esposa, Ximena Iturralde, visitó en Madrid el Consejo General de la ONCE junto con miembros de su gabinete.

Durante la reunión, las autoridades de la ONCE le informaron acerca de diversos aspectos de la institución y su historia, composición del Consejo General y la labor social que desarrolla en España e Iberoamérica.

Fuente: Solidaridad Digital N° 786, 16-4-03

## Colombia



### LA CORTE CONSTITUCIONAL TUTELÓ EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON LIMITACIÓN VISUAL A VOTAR EN SECRETO Y EN SISTEMA BRAILLE

En un fallo histórico, la Corte Constitucional de Colombia sentó jurisprudencia sobre el derecho inalienable que poseen todos los ciudadanos de Colombia a ejercer el voto de manera independiente, autónoma y con todas las posibilidades de acceso a la información, al tutelar el derecho de las personas ciegas o con baja visión a votar de manera libre, secreta y en sistema braille.

El señor Cely Ocaña, próximo a graduarse como abogado, inició una batalla jurídica el año anterior cuando la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cabeza del entonces registrador Iván Duque Escobar, se negó a imprimir los Tarjetones Braille que requerían los electores ciegos para ejercer su derecho al sufragio en los comicios tanto parlamentarios como presidenciales. El Tribunal Superior de Bogotá le dio la razón en primera instancia tutelar, pero el Consejo de Estado favoreció posteriormente la impugnación de la Registraduría, que pretendía desconocer el pleno ejercicio de este derecho constitucional a las personas limitadas visuales.

En decisión concluyente, la Corte Constitucional de Colombia ha reconocido la obligación que tiene el Estado, entendiéndose, la Registraduría Nacional del Estado Civil, de imprimir Tarjetones Braille para todas las elecciones que se convoquen en el país y permitir así el ejercicio democrático personal e intransferible a toda la población limitada visual.

Fuente: INCIENCIAS, Edición Extraordinaria, 6-03

### ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADULTOS CIEGOS - ANDECRA

Unir fuerzas para buscar el logro común de objetivos y un mayor sentido de pertenencia a la comunidad fueron las razones principales que llevaron a un grupo de ex alumnos del Centro de Rehabilitación de Adultos Ciegos - CRAC a crear, hace doce años, la Asociación Nacional de Ex alumnos de esa entidad - ANDECRA.

Su finalidad es velar por el bienestar social, cultural, deportivo, recreativo, laboral y participativo de sus ciento veinte asociados. Durante todos este tiempo han construido

proyectos para su integración productiva y social. "No buscamos ser bolsa de empleo sino que orientamos a nuestro personal de acuerdo a su capacidad y perfil", afirma Germán Ramírez, miembro fundador. "Para nosotros este aspecto es muy importante. La idea es lograr que nuestros asociados se ubiquen en pequeños puntos de concesiones y lugares donde no tenga peligro en su integridad física," afirma Roberto Góngora ex alumno del año 1974 y actual Vicepresidente.

Un apéndice importante es su club deportivo, creado en el año 1976 y a través del cual los asociados practican fútbol sonoro, atletismo y ciclismo. El club está organizado mediante un Comité. En la actualidad es el campeón general de los Juegos Nacionales de Colombia para Personas con Discapacidad Visual celebrados en Paipa (Boyacá) en noviembre del año pasado.

Fuente: Disnet Press Nº 683, 10-4-03

## Nicaragua



El Consejo Nacional de la Organización de Ciegos de Nicaragua Maricela Toledo estructuró las siguientes comisiones, que quedaron conformadas como se indica:

### Comisión de Mujeres Ciegas

Coordinadora: Karla Vanesa Morales Guadamuz  
Secretaria: Lilliam Palmas

### Comisión de Jóvenes

Coordinador: Alvaro Rodríguez  
Secretario: Jimmy Gómez Sevilla

Los interesados en tener intercambio sobre estos temas están invitados

a ponerse en contacto a través de las oficinas de Managua.

## República Dominicana



El 20 de febrero del año 2002 fue dictada por la Secretaría de Estado de Educación, la Orden Departamental 05-2002, que establece en su artículo Nº 1 la Transformación de la Escuela Nacional de Ciegos en un Centro Nacional de Recursos Educativos para la atención de niños, niñas y jóvenes con discapacidad visual.

El nombre oficial de la institución es "Centro Nacional de Recursos Educativos para la Discapacidad Visual 'Olga Estrella'".

La Orden Departamental disuelve el internado y establece la integración escolar para la población con discapacidad visual y crea un espacio para la atención de niños sordociegos y con multidefícit.

La misión del Centro es promover la integración socio-educativa de esta población entre los 0 y 15 años de edad y nuestra visión está dirigida a lograr que el docente integrado al sistema educativo alcance un nivel de concienciación que facilite el proceso de integración educativa y social a la población con discapacidad visual en las escuelas ordinarias y privadas.

En el artículo Nº 10, se establece que "El Estado Dominicano destinará recursos a través de la Secretaría de Estado de Educación para cubrir los gastos de inversión y operaciones del Centro" y en el artículo Nº 11 se agrega que "La Secretaría de Estado a través de la Dirección de Educación Especial y las Direcciones Regionales y Distritales dará fiel cumplimiento a la presente orden departamental."

El Centro Nacional de Recursos Educativos - CREDIVI ofrece los siguientes servicios:

- Estimulación temprana con base en el hogar
- Educación inicial
- Servicio educativo integral para niños y adolescentes sordociegos
- Programa de integración escolar
- Rehabilitación básica comunitaria
- Orientación vocacional
- Capacitación docente
- Informática para personas con discapacidad visual

**María Pastora Reyes de Bueno**  
Directora

## Venezuela



### INAUGURACIÓN DE CÁTEDRA LIBRE DE DISCAPACIDAD

El lunes 24 de marzo, se inauguró en la Uni-

versidad Central de Venezuela - UCV, una Cátedra Libre de Discapacidad, la primera de este país y la cual funcionará bajo la Coordinación del Prof. Doctor Manuel Aramayo y la asesoría del Prof. Doctor Antonio París, Decano de la Facultad de Medicina y Presidente del Comité Asesor de la Cátedra. Esta Cátedra Libre se crea como un espacio universitario para la información, la reflexión, la sensibilización y el apoyo a los ucevistas con discapacidad. En el evento de inauguración estuvieron presentes las autoridades de la universidad, los diferentes representantes de las organizaciones de discapacitados de Venezuela, así como la Presidenta de ULAC.



## “LA VOZ DE LA UMC”

La Unión Mundial de Ciegos ha publicado el número 1 de la revista “La Voz de la UMC”, dirigida por Enrique Sanz y con Ernesto de Gregorio como redactor jefe.

“La Visión artificial. Un viaje entre la precaución, la esperanza y la ciencia” es el tema principal de portada de esta revista de 66 páginas en tinta. También se destaca una entrevista con Federico Mayor Zaragoza en la que el presidente de la Fundación Cultura de Paz manifiesta que “entre todos tenemos que escribir el futuro” y repasa cuestiones como la globalización o el tratamiento en la lucha contra enfermedades como el SIDA.

“La Voz de UMC” aborda otros asuntos de interés como el 150 aniversario de la muerte de Luis Braille, las reivindicaciones del colectivo para el 2003, Año Europeo de la Discapacidad, o “el conocimiento virtual, desde Alejandría hasta las tiflobibliotecas” y ofrece información sobre “La ceguera en el mundo” que recoge datos de la Organización Mundial de la Salud, un informe sobre “la mitad de mandato de la Presidencia de la UMC”, y secciones como “Así es la UMC: Preguntas y respuestas sobre la Unión Mundial de Ciegos”.

Puede solicitarse por e-mail a [umc@once.es](mailto:umc@once.es) o por correo ordinario a José Ortega y Gasset, 22 – 24, 4º piso, 28006 Madrid, España. También está a disposición de todos en la página web de la UMC:

[www.worldblindunion.org/app-documentos/castellano/LA VOZ DE LA UMC 1.doc](http://www.worldblindunion.org/app-documentos/castellano/LA VOZ DE LA UMC 1.doc)

## “CONCIERTO DE ARANJUEZ”: LA OBRA MÁS INTERNACIONAL

El “Concierto de Aranjuez”, la obra más popular del maestro ciego Joaquín Rodrigo, ha refrendado en 2002 su condición, ya histórica, de composición española más veces grabada y reproducida en el ámbito internacional. Con seis décadas ya a sus espaldas, sigue siendo la composición que más dinero ha generado.

Fuente: Solidaridad Digital Nº 703,  
23-01-03

## GANADOR LATINOAMERICANO EN LOS PREMIOS TIFLOS XIII EDICIÓN: PREMIO DE CUENTO

En este apartado, Mario René Matute ha obtenido el Primer Premio Especial (Deficiencia Visual) con su obra “Cuentos de un País Perdido”



# TABLON DE ANUNCIOS

## PRIMER TELÉFONO MÓVIL ADAPTADO PARA CIEGOS EN ESPAÑA

La Organización Nacional de Ciegos (ONCE) y una compañía comercial presentaron ayer en Madrid el primer teléfono móvil adaptado para ciegos que existe en España.

La novedad de este sistema se encuentra en el "software" que incorpora distintas técnicas de accesibilidad y un potente sintetizador de voz para acceder de manera sencilla a todas las funciones del móvil: enviar, recibir y leer mensajes con acceso a multimedia, gestionar la lista de contactos y el acceso al registro de llamadas entrantes así como comunicarse con sólo pulsar un botón. El programa está pensado para funcionar en teléfonos móviles de nueva generación y otra de sus ventajas es que no necesita ningún dispositivo adicional externo para su funcionamiento. La instalación de este sistema en el móvil convencional supondrá un coste de 72 euros.

Fuente: Solidaridad Digital Nº 808, 8-5-03

## CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con la organización presidida por el gobierno cubano, tuvo lugar en La Habana (Cuba), como un espacio para unir a profesionales, personas con discapacidad y sus familiares en un debate abierto y actualizado sobre la experiencia acumulada y las tendencias actuales en este campo.

Los delegados de diversos países reflexionaron sobre:

- Integración Social de la Persona con Discapacidad
- Derechos de la Persona con Discapacidad
- Inserción Laboral y Discapacidad
- Diseño Universal
- Educación y Discapacidad
- Cultura y Discapacidad
- Deporte, Recreación y Tiempo Libre de la Persona con Discapacidad
- Informática y Discapacidad
- Rehabilitación Integral
- Familia, Maternidad y Sexualidad en la Discapacidad
- Mujer y Discapacidad
- Envejecimiento y Discapacidad

Fuente: Disnnet Press Nº 700, 9-5-03

## "FUTURO DE LOS DISCAPACITADOS EN EL MUNDO. DESARROLLO HUMANO Y DISCAPACIDAD"

Bajo este título se recoge un informe elaborado por la ONCE por encargo del Club de Roma, institución fundada en 1968 e integrada por personalidades de más de 30 países, entre las que se cuentan académicos, científicos, investigadores y políticos, que comparten una creciente preocupación por la modificación del entorno ambiental que está afectando a la sociedad.

El estudio que acaba de ser aprobado, es amplio y exhaustivo y pone especial énfasis en aspectos tales como derechos humanos, educación, formación, empleo, protección social, accesibilidad, ocio, cultura, deporte y participación social. Aunque se han alcanzado niveles de bienestar sin precedentes para unos, esos niveles conviven con la marginación y la penuria de otros: el 15% de la población de los países industrializados se encuentra por debajo del umbral de pobreza, 1.000 millones de personas en países en desarrollo carecen de acceso a agua potable y 2.400 millones no tienen acceso a los servicios sanitarios básicos. En cuanto al empleo de las personas con discapacidad, éstas tienen entre dos y tres veces más posibilidades de estar desempleadas que las personas sin discapacidad.

El informe plantea algunas propuestas para la acción positiva encaminadas a lograr un futuro más humano para el mundo de la discapacidad.

En breve, podrá encontrárselo en [www.clubofrome.org/activities/reports.php](http://www.clubofrome.org/activities/reports.php)

Fuente: Solidaridad Digital, 24-12-2002



## ZOOLOOK, EN INTERNET

Esta publicación quincenal que acerca poesía y narrativa hispanoamericanas, cultura indígena, noticias de ciencia y un espectro amplio de la correspondencia de las artes, cuenta con más de cuarenta colaboradores de toda Latinoamérica y España.

El enlace totalmente accesible para ciegos es: [www.zoolook.ws/zoo/invidentes/index.php](http://www.zoolook.ws/zoo/invidentes/index.php).

### Leonardo Graciotti

Director, zoolook.ws

## “GLOSARIO DE DISCAPACIDAD VISUAL”

La Dirección de Cultura y Deporte de la Organización Nacional de Ciegos - ONCE - acaba de editar este trabajo de María Dolores Cebrián de Miguel encaminado fundamentalmente a facilitar el acceso a conceptos y terminología del mundo de la ceguera.

En una cuidada presentación, abarca 1.400 entradas de definiciones en español y responde a un primer intento de recopilación y acuñación de la terminología del ámbito de conocimiento en el mundo de la discapacidad visual con el objetivo de ofrecer un documento de referencia, que sin ser exhaustivo, actúe como un primer instrumento de reflexión en materia de acuñación definitiva de una terminología española sobre discapacidad visual.

También se pretende facilitar una mejor comunicación comprensiva entre organismos, instituciones y especialistas de la ceguera de los países hispanohablantes, y entre éstos y la restante comunidad internacional que utiliza como lengua el inglés.

Finalmente, el “Glosario de discapacidad visual” quiere acercar la tiflogía a las personas que ven y a los grupos profesionales no familiarizados con ella, ya que muchos de los términos recogidos forman parte de la historia de la ceguera.

Fuente: Solidaridad Digital N° 759,  
20-3-03

## SE FUERON EN MOVIMIENTO...

Sobre todo y desde cualquier punto de vista, fue profundamente lamentable la desaparición de nuestra inolvidable compañera Lusía de Almeida, así como la del muy querido Prof. Amilton Garai, su esposa Nazareth y sus hijos. ¿Qué decir? Sinceramente, todos continuamos en un estado de perplejidad. Aún ahora, nos queda por decir apenas que el movimiento tifológico brasileño está mucho más pobre con la desaparición de Lusía y Amilton, ella, Presidente del Instituto de Ciegos de Paraíba "Adalgisa Cunha" y miembro de la Comisión Brasileña del Braille, él, Presidente de la Asociación Brasileña de Educadores de Deficientes Visuales - ABEDEV, tal vez el dirigente más activo y destacado de esta entidad, fundada en 1968.

El 29 de enero, el Prof. Gildo Soares, delegado de ABEDEV en Pernambuco, hizo celebrar una misa de séptimo día en sufragio de las almas de los que se fueron y en acción de gracias porque el Prof. Severino Amador, esposo de Lusía, sobrevivió a pesar de haber quedado gravemente herido en aquel trágico accidente.

¡Lusía y Amilton, ustedes que partieron en movimiento cuando venían de Natal de una reunión de trabajo, sepan que su ejemplo de dedicación no será olvidado!

**Antonio Muniz**

Ponto de Vista Nº 21, enero-marzo 2003



**Prof. Amilton Garai**



**Lusía de Almeida**

## QUIEN TENGA OJOS, QUE ESCUCHE

### SOLEDAD FUENTES NOS DEJÓ A PRINCIPIOS DE ESTE AÑO

¿Fue a fines de los años ochenta? 1986... 1987... no estoy muy cierto, Soledad trabajaba en un hospital como Jefa de Sección. Un buen día, al salir de uno de sus turnos, se encontró con una amiga y compañera de voluntariado en la Cruz Roja que había sido invitada a crear un Centro de Grabaciones para Ciegos, objetivo que estaba motivado por el deseo de colaborar con el marido de la Alcaldesa de la ciudad. Por supuesto, dicha autoridad estaba dispuesta a crear las condiciones para fundar ese servicio.

Ya en el despacho de tan importante señora y ya al momento de concretar la idea, se hizo necesario pensar en quién se haría cargo de la nascente entidad. Ante la pregunta de la Sra. Eugenia Oyarzún, "¿A quién le encargamos esta tarea?", sin pensarlo, Soledad dijo: "Yo me hago cargo", decisión que implicaba abandonar la seguridad de un empleo estable y un sueldo al final de cada mes *por un verdadero ideal*.

Desde entonces, Sole empezó a vivir las experiencias familiares y conocidas por quienes sabemos de lo que significa mantener un servicio privado para personas ciegas: *el afán de cada día*.

Se olvidó de enfermos, salas de hospitales, delantales blancos... Aprendió a formular proyectos, manipular equipos de grabación, imposición de voz, y demás. Supo de Tés, Tómbolas, Bingos, Rifas, Colectas Públicas, beneficios diversos. Sufrió cuando veía que sus iniciativas no tenían eco en el Directorio de su institución o, cuando sus proyectos más sentidos no conseguían la aprobación

en las entidades internacionales o de Gobierno.

Más de alguna vez, el dinero no alcanzó para pagar la renta, el sueldo de su secretaria o su propio sueldo. Sin embargo, su ánimo no decaía y volvía al ataque con una nueva iniciativa y a hacer antesala en el despacho de alguna autoridad comunal para conseguir un subsidio o el financiamiento de cassettes o la renovación de algún equipo dañado.



Se implicó, decididamente en la causa de las personas ciegas, sin ser ciega, aun a costa de su sacrificio personal o del de su familia, a quienes involucró directamente en su trabajo del Centro de Grabaciones para Ciegos de Viña del Mar (Chile).

Creyó firmemente en la necesidad de unificación del movimiento tiflológico chileno. Por ello, hizo lo posible para que su Centro fuese una de las instituciones fundadoras de la Unión Nacional de Instituciones Tiflológicas de Chile - UNITCH, con la idea de conseguir un accionar conjunto, mancomunado entre las entidades que laboraban para las personas ciegas y aquellas que estaban constituidas y dirigidas por las propias personas ciegas, es decir, entidades de y para ciegos en un trabajo conjunto bajo un mismo ideal: el mejoramiento de la

situación y calidad de vida de las personas con discapacidad visual, sin distingo de ninguna clase.

Paralelamente a sus actividades como Directora Ejecutiva del Centro de Grabaciones, fue durante casi diez años, Secretaria del Consejo Nacional de UNITCH y colaboró, además, con el movimiento de Mujeres Ciegas, ayudando a su organización, dictando cursos en seminarios o encuentros de área.

En este mismo orden, fue delegada Nacional ante la Asamblea de ULAC en Santiago de Cuba, realizada en 1996.

En su afán de mejorar su trabajo en favor de las personas ciegas, asistió a cursos de perfeccionamiento; seminarios y encuentros en que se trabajaran los temas atinentes a "grabaciones para ciegos".

En fin, hoy son muchas las personas ciegas o con baja visión que deben a su colaboración sus títulos profesionales o su inserción laboral.

Por tu profunda creencia y confianza en la capacidad de las personas ciegas, por tu trabajo en favor de ellas, infinitas gracias.

MARIA SOLEDAD FUENTES,  
DESCANSA EN PAZ.  
AUN QUEDAN OBREROS  
EN LA CAUSA QUE FUE TUYA...

**Patricio Parada Ceballos**

Tesorero - ULAC

# COMITE EJECUTIVO DE ULAC

## 2000 - 2004

### JUNTA DIRECTIVA

#### Presidenta

María Gloria Peniza  
Apartado Postal Carmelitas 517  
Caracas 1010  
VENEZUELA  
Tel.: (58-212) 576 64 56  
Fax: (58 212) 577 93 78  
E-mail: ulac@reacciun.ve

#### Primer Vicepresidente

Angel Aguirre  
Juan José Quesada 3666  
11700 Montevideo  
URUGUAY  
Tel.: (598-2) 200 09 66 - 204 43 24  
Fax: (598-2) 208 63 76  
E-mail: aaap50@internet.com.uy

#### Segundo Vicepresidente

Roger Caballero  
UNC Panamá  
Vía Dr. Esteban Ysern  
Cervera - Las Cumbres  
Apartado Postal 41 - Zona 15  
Panamá  
REPUBLICA DE PANAMA  
Tel.: (507) 268 0526  
Fax: (507) 268 2979  
E-mail: uncp@tutopia.com  
luzciego@sinfo.net

#### Ex Presidente Inmediato

José Monteagudo  
A N C I  
Calle I N° 201  
Municipio Plaza de la Revolución  
Apartado 4129  
La Habana 4  
CUBA  
Tel.: (53-7) 832 04 49  
Fax: (53-7) 33 41 34  
E-mail:  
ancicuba@infomed.sld.cu

### Secretario

Mariano Godachevich  
B A C  
Don Bosco 3825 - 4° Piso - Dpto. 30  
1206 Buenos Aires  
ARGENTINA  
Tel.: (54 11) 4310 5650/4310 5921  
Fax: (54-11) 4958 6589  
E-mail:  
secretariaulac@sinectis.com.ar

### Tesorero

Patricio Parada  
C O A L I V I  
Las Heras 706  
Casilla 87-C  
Concepción  
CHILE  
Tel.: (56-41) 22 63 92/91 19 40  
Fax: (56-41) 23 80 88  
E-mail: urcae@ctcinternet.cl

### COORDINADORES DE COMISIONES

Prevención de ceguera  
María Cristina Godoy  
Cruz Felipe  
FDNC  
Rua Dr. Diogo de Faria,  
558 - Vila Clementino  
04037-001 Sao Paulo - SP  
BRASIL  
Tel.: (55-11) 5087 0993  
Fax: (55-11) 5087 0977  
E-mail:  
info@fundacaodorina.org.br  
dir\_atendimento  
@fundacaodorina.org.br

### Educación

Pedro Salinas  
Patronato "Luz del Ciego"  
San Francisco, Calle 66 (Calle Belén)  
Apartado 10395 - Zona 4  
Panamá  
REPUBLICA DE PANAMA  
Tel.: (507) 226 8090 y 226 8099  
Fax: (507) 226 9032  
E-mail: luzciego@sinfo.net  
luzciego@pa.inter.net

### Rehabilitación básica funcional y de baja visión

Julio César Muñiz  
OCNMTA  
Del semáforo de la Embajada  
de México  
1 abajo, ½ al lago  
N° de casa 69  
Managua  
NICARAGUA  
Tel. y Fax: (505) 277 4838  
E-mail: ocnmt@yahoo.com

### Capacitación profesional y empleo

Gladys Lopera  
CRAC  
Calle 8 Sur 31-B-31 - Barrio Santa  
Matilde  
Apartado Aéreo 20279  
Bogotá  
COLOMBIA  
Tel.: (57-1) 720 9040/44/46/55  
Fax: (57-1) 720 1948  
E-mail: centro2@latino.net.co

### Acceso a la información y la cultura

Norma Toucedo  
FBU  
Durazno 1772  
11.200 Montevideo  
URUGUAY  
Tel.: (598-2) 418 0618  
Fax: (598-2) 410 0789  
E-mail: cultura@fbraille.com.uy

# América



# Latina

Educación física, recreación  
y deportes

Mizael Conrado Oliveira

CESEC

Rua General Feliciano Falcao,  
87 - Vila Prudente

03978-140 Sao Paulo - SP

BRASIL

Tel. y Fax: (55-11) 6914 1911

E-mail: [cesec@cesec.org.br](mailto:cesec@cesec.org.br)

Derechos Humanos y Legislación

Carlos Horacio García

Calle 61 N° 9-43 apt. 604 (Edif.

Parma 61)

Bogotá

COLOMBIA

Tel.: (57 1) 347 7764

E-mail: [ulacddh@hotmail.com](mailto:ulacddh@hotmail.com)

Promoción de la condición de la  
mujer ciega

Sonia Povis

APECC

Parque Federico Blume 198

Lima 18

PERU

Tel. y Fax: (51-1) 441 8366

E-mail: [spovis@mail.com](mailto:spovis@mail.com)

Promoción de la condición de los  
jóvenes ciegos

Fernando Galarraga

B A C

Lezica 3909

1202 Buenos Aires

Argentina

Tel. y Fax: (54-11) 4958 6589

E-mail:

[fggalarraga@yahoo.com.ar](mailto:fggalarraga@yahoo.com.ar)

Promoción de la condición de las  
personas ciegas de tercera edad

Fidel Loayza

Jr. Cervantes 248 – 2° Piso –

Oficina D

Lima

PERU

Tel.: (51-1) 332 3519

Celular: 997 0378

Fax: (51-1) 433 7948

E-mail: [fidelloayza@terra.com](mailto:fidelloayza@terra.com)

## COORDINADORES DE AREAS GEOGRAFICAS

México y América Central

Julio César Canizales

ASCES

1 Av. Norte y 21 Calle Poniente

# 1120

Barrio San Miguelito

San Salvador

EL SALVADOR

Tel. y Fax: (503) 225 2727

E-mail: [vyjasces@saltel.net](mailto:vyjasces@saltel.net)

El Caribe

José Monteagudo

(ver datos en Ex Presidente

Inmediato)

Países Andinos

Germán Yépez

ACACIG

Lizardo García 831 y Alcedo (esq.)

Casilla 0901-k

Guayaquil

ECUADOR

Tel.: (593-4) 221 1483

Tel. y Fax: (593-4) 245 4301 y

236 0336

E-mail: [acacig@interactive.net.ec](mailto:acacig@interactive.net.ec)

[german\\_yeppez@hotmail.com](mailto:german_yeppez@hotmail.com)

Brasil

Adilson Ventura

A C I C

Rodovia Virgílio Varzea, 1300 -

Bairro Saco Grande II

88.032-000 Florianópolis - SC

BRASIL

Tel. y Fax: (55-48) 238 01 69

E-mail:

[adilsonventura@uol.com.br](mailto:adilsonventura@uol.com.br)

Cono Sur

Antonia Irazábal

FBU

Blanes 1132

11200 Montevideo

URUGUAY

Tel.: (598-2) 418 1711 y 410 0485

Fax: (598-2) 410 0789

E-mail: [irazabal@fbraille.com.uy](mailto:irazabal@fbraille.com.uy)

Miembro Internacional

ONCE - Consejo General

José Ortega y Gasset, 18

28006 Madrid

ESPAÑA

Tel.: (34-91) 436 5300

Fax: (34-91) 436 5354

E-mail: [rrii@once.es](mailto:rrii@once.es)

Oficina Permanente

c/o F.B.U.

Durazno 1772

11200 Montevideo

URUGUAY

Tel.: (598-2) 418 06 18 y 419 59 43

Fax: (598-2) 410 07 89

E-mail: [ulac@fbraille.com.uy](mailto:ulac@fbraille.com.uy)



**“América Latina”  
es un boletín informativo  
de la Unión Latinoamericana  
de Ciegos (ULAC)**

**Directora:  
Gloria Peniza**

**Secretario de Redacción:  
Mariano Godachevich**

**Asesora:  
Judith Varsavsky**

**Coordinador edición braille:  
Alejandro Schinca**

**Coordinador edición en casetes:  
Juan Antonio Saraví**

**Es una realización de la  
Fundación Braille del Uruguay  
para la Oficina Permanente  
de la ULAC  
Durazno 1772  
Tel.: (5982) 419 59 43  
11.200 - Montevideo  
Uruguay**

**Patrocina:  
FOAL  
Fundación ONCE - América Latina**

**Impreso en la  
Fundación Braille del Uruguay  
D.L.: 206.062/2003**

# Índice general

Editorial: El valor infinito de la unidad .....	1
Calendario .....	2
ULAC en Lima .....	3
<i>Instituciones Tifológicas de Perú y ULAC</i> En torno a una misma mesa .....	5
<i>V Congreso Latinoamericano de Ciegos</i> <i>Quito (Ecuador), 19 a 21 de abril de 2004</i> Invitación a presentar trabajos .....	6
La UMC en Nueva Zelanda .....	7
Nuevos horizontes para las personas ciegas indígenas .....	8
Acuerdo IBSA-UMC .....	9
«Igualdad de derechos y plena inclusión como ciudadanos del mundo» .....	10
<i>Convención de la ONU sobre discapacidad</i> Reuniones en Nueva York .....	13
La Historia de los Derechos Humanos .....	14
I Congreso Internacional «Mujer y discapacidad» .....	15
Noticia de Tesorería .....	16
Elecciones en América Latina .....	16
Noticias de la Región	
Argentina .....	17
Bolivia .....	17
Colombia .....	17
Nicaragua .....	18
República Dominicana .....	18
Venezuela .....	18
Tablón de anuncios .....	19
Rescatar: No decir adiós .....	22
Comité Ejecutivo de ULAC 2000 - 2004 .....	24
<i>Avances del V Congreso y VI Asamblea de la ULAC</i> La tecnología como puente a la educación y al empleo de los ciegos latinoamericanos .....	Contratapa

*Avances del V Congreso y VI Asamblea de la ULAC*

# La tecnología como puente a la educación y al empleo de los ciegos latinoamericanos

Ecuador prepara con entusiasmo todos los detalles para la organización del V Congreso y VI Asamblea de la Unión Latinoamericana de Ciegos - ULAC, eventos que tendrán lugar en la ciudad de Quito del 20 al 24 de Abril del 2004, con el patrocinio de la Fundación ONCE para la Solidaridad con las Personas Ciegas de América Latina, bajo la coordinación de ULAC y la organización de la Federación Nacional de Ciegos del Ecuador - FENCE.

Para el efecto, la FENCE ha estructurado un plan estratégico donde incluye el historial de congresos anteriores, objetivos, misión, visión, horarios de las actividades científicas y sociales, cronograma de actividades, presupuesto, funciones y responsabilidades de los comités organizador y de apoyo que ha conformado para atender los siguientes aspectos: económico, de gestión o captación de recursos, logística, difusión y propaganda, recepción y voluntariado y social. Los mismos ya se encuentran laborando activamente para alcanzar el éxito deseado.

El V Congreso de ULAC se propone compartir e intercambiar experiencias en el campo de la tecnología. Su lema promueve el análisis sobre "La tecnología como puente a la educación y al empleo de los ciegos latinoamericanos".

Entre los temas a tratarse diseñados por el Comité Técnico Científico, sobresalen: El papel de los gobiernos; políticas con respecto a la tecnología y las personas con discapacidad; Tecnología y discapacidad en la vida cotidiana, mitos y realidades; Tecnología y cooperación internacional.



En la próxima publicación de la revista América Latina les brindaremos información variada sobre la ciudad de Quito, sede del evento, y las últimas noticias acerca del Congreso.

HERMANO LATINOAMERICANO,  
ECUADOR TE ESPERA CON AMOR.  
PREPÁRATE A CONOCER QUITO  
"CIUDAD METROPOLITANA" Y SU  
GRAN RIQUEZA ARQUITECTÓNICA,  
CULTURAL Y ARTÍSTICA.

**Joaquín Rodríguez P.**